

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

# *Undécima Sesión Extraordinaria 2020*

## *Consejo Universitario VI Legislatura*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# UACM

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*



**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO  
UNDÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
7 DE JULIO DE 2020  
VIRTUAL-REMOTA**

- I. Pase de lista y verificación del Quórum
- II. Foro Universitario
- III. Aprobación del Orden del Día

Propuesta de orden del día:

1. Propuesta de punto de acuerdo para la modificación del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
2. Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la propuesta de trabajo de la Comisión Temporal de la Agenda Estudiantil.
3. Propuesta de modificación al acuerdo UACM/CU-6/Ex06/019/20 para la discusión amplia del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.

2

# **1. Propuesta de punto de acuerdo para la modificación del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Reglamento de becas y apoyos institucionales de la UACM fue aprobado por el Segundo Consejo Universitario el 26 de enero de 2012, el Tercer Consejo Universitario lo modificó en diciembre del 2013 y, después, lo volvió a modificar en abril de 2014. En esas versiones, el artículo octavo transitorio contemplaba que: "En tanto no se emitan las disposiciones en la materia, la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo resolverá las inconformidades presentadas con motivo de la aplicación del artículo 40 de este Reglamento".

El 19 de junio de 2018, el Quinto Consejo Universitario vuelve a modificar dicho Reglamento y desaparece el octavo transitorio. El Sexto Consejo Universitario, en octubre de 2019, hace algunas modificaciones pero no resuelve cuál es la instancia a la que se refiere el artículo 40 de dicho Reglamento, que a la letra dice:

Sobre la resolución o dictamen del Comité referente a la convocatoria, otorgamiento de becas, suspensión, cancelación y terminación de las mismas, los estudiantes y/o becarios podrán manifestar su inconformidad presentando un documento por escrito en los plazos que establezca la convocatoria. Si sobre éste reciben una respuesta insatisfactoria de parte del Comité podrán presentar un segundo recurso ante la instancia que corresponda, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de emitida la resolución del Comité, conforme a lo estipulado en este Reglamento y de más disposiciones de la normatividad aplicable. El Comité acatará las observaciones que emita dicha instancia. La respuesta a la inconformidad tendrá que ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles.

A inicio del mes de junio de 2020 llegaron a la Comisión de Mediación y Conciliación cinco casos de inconformidad con respecto a decisiones tomadas por el Comité de Becas. Quien todavía era Coordinador de Servicios Estudiantiles, a partir de lo discutido en el Comité, les avisó a quienes se inconformaron que la instancia para desahogar su segundo recurso de apelación era la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario, puesto que así se había hecho históricamente. Sin embargo, la Comisión constató el 11 de junio de 2020, en su Quinta Sesión Extraordinaria del 2020, que en la última versión del Reglamento no aparece el octavo transitorio y, por lo tanto, la Comisión no tiene atribuciones para revisar las apelaciones.

La Comisión de Mediación y Conciliación analizó el artículo octavo transitorio y determinó que el enunciado "en tanto no se emitan las disposiciones en la materia", se refería a las relativas a la Defensoría de los Derechos Universitarios y que, por ello, se le había otorgado la atribución de forma transitoria. Dado el contexto de emergencia por el COVID 19, la Comisión consideró urgente poner a consideración del Pleno precisar en el artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales la instancia que deberá, de ahora en adelante, llevar a cabo el segundo y último recurso de revisión en materia de becas y apoyos institucionales en la Universidad.

#### Con **FUNDAMENTO LEGAL**

En los artículos 6, fracciones I y IX (derechos y obligaciones de los y las estudiantes) y 17, fracción I (aprobación y expedición de reglamentos) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; el artículo 97 (los y las estudiantes tendrán derecho a una beca por parte de la Universidad, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Becas de la UACM y el presupuesto anual aprobado por el Consejo Universitario para tal fin) del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; los artículos 1 (atribución de garantizar los derechos humanos y universitarios), 2 y 8, fracción II (atribución de la Defensoría para emitir recomendaciones) del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, y el acuerdo UACM/CU-6/EX-08/021/20 (legalidad de las sesiones virtuales en el marco de la contingencia sanitaria)

#### Y **CONSIDERANDO**

que el artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales de la UACM establece el derecho de las y los estudiantes de presentar un segundo recurso de inconformidad con respecto a las resoluciones del Comité de Becas;

que dicho artículo menciona una instancia pero no establece cuál es; que en un inicio se consideró que dicha instancia, de forma transitoria, era la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario;

que actualmente hay peticiones de estudiantes para ejercer su derecho, que es fundamental darles certeza legal y que en el contexto de la contingencia sanitaria es urgente responderles;

que el artículo 40 concibe el desahogo del segundo recurso de revisión como el último momento y a la instancia que lo realice como una que hará observaciones al Comité de becas para que éste las acate;

que la Defensoría de los Derechos Universitarios es una instancia creada para velar por los derechos universitarios de las y los estudiantes

**SE PRESENTA LA SIGUIENTE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** El Pleno del Consejo Universitario aprueba modificar el artículo 40 del Reglamento de becas y apoyos institucionales de la UACM con la siguiente redacción:

Artículo 40.- Sobre la resolución o dictamen del Comité referente a la convocatoria, otorgamiento de becas, suspensión, cancelación y terminación de las mismas, los estudiantes y/o becarios podrán manifestar su inconformidad presentando un documento por escrito en los plazos que establezca la convocatoria. Si sobre éste reciben una respuesta insatisfactoria de parte del Comité, podrán presentar un segundo recurso ante la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UACM, en un plazo máximo de cinco días hábiles después de emitida la resolución del Comité, conforme a lo estipulado en este Reglamento y demás disposiciones de la normatividad aplicable. El Comité acatará las observaciones que emita la Defensoría. La respuesta a la inconformidad tendrá que ser emitida en un plazo máximo de diez días hábiles.

**Segundo.-** La Comisión de Mediación y Conciliación deberá derivar a la Defensoría de los Derechos Universitarios los casos que por motivo de inconformidad con respecto a las resoluciones del Comité de Becas le hayan llegado, para que esta instancia los desahogue conforme a derecho.

— Aprobado por unanimidad el 1 de julio, en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mediación y Conciliación (7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Asistieron:

Ángela Hasyadeth Borja Chagoya  
Jesús Prian Salazar  
Adriana Jiménez García  
Ingmar Augusto Prada Rojas  
Armando Cisneros Ortiz  
Oscar Arriaga Cadena  
Karla Paola Montalvo de la Fuente

## **2. Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual, el Pleno del Consejo Universitario aprueba la propuesta de trabajo de la Comisión Temporal de la Agenda Estudiantil.**

### **Exposición de motivos**

El pasado 4 de marzo de 2020 el Consejo Universitario aprobó la creación de la Comisión Temporal de Agenda Estudiantil con la finalidad de que trabajara temas de interés de los estudiantes. Dicha comisión ya ha sostenido tres sesiones extraordinarias y varias reuniones en subcomisión para conformar una propuesta de trabajo, misma que incluye los temas a tratar por la comisión, los responsables y sus temporalidades. En cumplimiento con el acuerdo UACM/CU-6/EX-05/014/20, corresponde al Pleno del Sexto Consejo Universitario su aprobación.

Tras el trabajo realizado por las y los integrantes de dicho colegiado, se presenta la siguiente:

### **Fundamentación legal**

#### **Ley de la UACM**

Principio primero de la Exposición de Motivos

Artículo 4, fracción I (atribución de la Universidad para organizarse de la manera que juzgue conveniente)

Artículo 6, fracción X (derecho de los estudiantes de participar en órganos colegiados)

#### **Estatuto General Orgánico**

Artículo 7 (derecho y obligación de la comunidad de gobernarse a sí misma)

Artículo 12 (el máximo órgano de gobierno es el Consejo Universitario)

Artículo 92 (derecho de las y los estudiantes de participar en los órganos colegiados)

#### **Acuerdos del Consejo Universitario**

UACM/CU-6/EX-05/014/20

### **Propuesta de puntos de acuerdo:**

**PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Universitario aprueba la propuesta de trabajo de la Comisión Temporal de Agenda Estudiantil presentada en el siguiente cuadro:

Agenda legislativa estudiantil			
Tema	Metodología	Responsables	Fechas
Estatuto de estudiantes	Diagnóstico de las propuestas de Estatuto anteriores. Concentrado de la Normativa universitaria existente en lo relacionado con los estudiantes.	Miguel Ángel Arias, Mariela Oliva y Mariana Romero	Viernes 12 de junio de 2020 (Reunión con toda la subcomisión 15:00)
Estatuto de estudiantes	Elaboración de la estructura del documento así como sus posibles contenidos	Daniel García y Blanca Guevara	Viernes 19 de junio de 2020 (Reunión de la Subcomisión 15:00)
Estatuto de estudiantes	Recabar información de las diferentes áreas		Viernes 03 de julio de 2020 (Reunión de la subcomisión 15:00)
Estatuto de estudiantes	Preparación de las mesas de reflexión	Daniel García y Mariana Romero	Viernes 10 de julio de 2020 (Reunión de la subcomisión 15:00)
Estatuto de estudiantes	Mesas de reflexión y discusión con la comunidad universitaria con respecto de esa estructura y sus posibles contenidos.		Lunes 03 de agosto de 2020 al Viernes 18 de septiembre de 2020
Estatuto de estudiantes	Sistematización de la información y redacción del primer borrador de estatuto		Lunes 21 de septiembre de 2020 al Lunes 12 de Octubre de 2020
Estatuto de estudiantes	Asesoría jurídica para la redacción del primer borrador		Lunes 12 de Octubre de 2020 al Lunes 19 de Octubre de 2020
Estatuto de estudiantes	Preparación de la consulta con la comunidad universitaria		Martes 20 de Octubre de 2020 al Viernes 23 de Octubre de 2020



Estatuto de estudiantes	Reunión de la Comisión de Agenda Estudiantil para discusión y, en su caso, aprobación de la redacción del Estatuto.		Viernes 30 de Octubre de 2020
Estatuto de estudiantes	Presentación y discusión en planteles y sedes (consulta vía electrónica)		Martes 03 de Noviembre de 2020 al Viernes 13 de Noviembre de 2020
Estatuto de estudiantes	Presentación de propuesta a las comisión de Legislativos para su dictaminación (se debe llevar propuesta de forma de discusión en el pleno)		Lunes 16 de Noviembre de 2020 al Viernes 20 de Noviembre de 2020
Estatuto de Estudiantes	Discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del Consejo Universitario		Lunes 23 de Noviembre de 2020 al Viernes 04 de diciembre de 2020
Titulación	Revisión del Reglamento de Titulación, Manuales de Titulación y Minutas, Agenda y Acuerdos de las Comisiones de Titulación y Colegios.	Daniel García, Mariana Romero, Octavio Valadez, Mariela Oliva y Erika Álvarez.	Lunes 22 de junio de 2020
Titulación	Análisis comparativo entre Manuales y Reglamento	Octavio Valadez, Mariana Romero y Daniel García	Viernes 29 de junio de 2020 (Reunión de la subcomisión)
Titulación	Recabar información sobre la situación de la titulación a partir de la aprobación del Reglamento de Titulación por parte de la Coordinación de Certificación y Registro.	Mariana Romero	Viernes 29 de junio de 2020
Titulación	Solicitar información	Mariana Romero	Viernes 29 de

	sobre la forma de titulación de Servicio Social.		junio de 2020
Titulación	Reunión con las Comisiones de Titulación de los Colegios y los Coordinadores de Colegio	Subcomisión completa	Lunes 06 de julio de 2020
Titulación	Elaboración de un Dictamen	Octavio Valadez	Lunes 03 de Agosto de 2020 al 10 de agosto de 2020 (Reunión de la Subcomisión)
Titulación	Sesión de Comisión para la aprobación del Dictamen	Comisión Completa	
Titulación	Presentación a las Comisiones de Legislativos y Académicos para su posible dictaminación.		
Titulación	Presentación en el Pleno del Consejo Universitario		
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Reunión con los responsables de las áreas de comedores	Miguel Ángel Arias	12 de junio de 2020
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Análisis del diagnóstico de las necesidades de comedores		Viernes 19 de junio al Jueves 25 de junio de 2020
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Segunda reunión con los responsables de comedores		Viernes 26 de junio de 2020
Reestructura del área de comedores y	Elaboración de propuesta de Reglamento de		Lunes 29 de Junio al Lunes 03 de Agosto de

ampliación del horario de atención	Comedores		2020
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Elaboración de propuesta de estructura del área de comedores		Lunes 29 de junio al Lunes 03 de Agosto de 2020
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Sesión de la Comisión para discusión y en su caso aprobación de dictámenes		Viernes 07 de Agosto de 2020
Reestructura del área de comedores y ampliación del horario de atención	Envío de dictámenes a las Comisiones de Planeación y Legislativos respectivamente		Viernes 07 de Agosto de 2020
Política Deportiva. Primera parte.	Solicitud de información sobre aspectos deportivos (diagnósticos previos, infraestructura, proyectos relacionados al deporte) a las Coordinaciones de Servicios Estudiantiles, Difusión Cultural y Extensión Universitaria y Servicios Administrativos.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 15 de junio de 2020. Tiempo aproximado de respuesta de las instancias: 10 días hábiles (viernes 26 de junio de 2020). Entrega de la información a los responsables de sistematizarla: lunes 29 de junio de 2020.
Política Deportiva. Recopilación sobre aspectos deportivos en la Universidad. Segunda parte.	Solicitud de información sobre aspectos deportivos (diagnósticos previos, infraestructura, proyectos relacionados al deporte) a las Coordinaciones de Plantel.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 15 de junio de 2020. Tiempo aproximado de respuesta de las instancias: 10 días hábiles (viernes 26 de junio de 2020). Entrega de la

			información a los responsables de sistematizarla: lunes 29 de junio de 2020.
Sistematización de la recopilación sobre aspectos deportivos. Primera parte.	Ordenamiento de elementos para la identificación de temáticas relacionadas al deporte en la Universidad.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Del martes 30 de junio a lunes 3 de agosto de 2020 (incluye el periodo vacacional del 13 al 31 de julio de 2020).
Sistematización de la recopilación sobre aspectos deportivos. Segunda parte.	Ordenamiento de elementos para la identificación de temáticas relacionadas al deporte en la Universidad.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Del martes 30 de junio al lunes 3 de agosto de 2020 (incluye el periodo vacacional del 13 al 31 de julio de 2020).
Elaboración de propuesta de política deportiva	Integración de la información sistematizada con la propuesta de Política Deportiva previamente elaborada por consejeros. Incluye la recepción de observaciones por parte de los demás integrantes de la Comisión.	Erika Lorena Álvarez Ramírez, Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Del martes 4 al viernes 28 de agosto de 2020.
Presentación de la propuesta	Presentación de la propuesta de política deportiva a la Comisión de Agenda Estudiantil	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 31 de agosto de 2020.
Reunión de trabajo con Coordinaciones.	Reunión de trabajo con las Coordinaciones de Servicios Estudiantiles, Difusión Cultural y Extensión	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 14 de septiembre de 2020.

	Universitaria y Servicios Administrativos, y las Coordinaciones de Planteles para revisión conjunta de propuesta de política deportiva.		
Mejora de la propuesta de política deportiva.	Sistematización e integración de lo trabajado con las Coordinaciones.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Martes 15 a viernes 25 de septiembre de 2020.
Presentación de nueva propuesta.	Presentación de la nueva propuesta de política deportiva a la Comisión de Agenda Estudiantil.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 28 de septiembre de 2020.
Consulta a la Comunidad Universitaria.	Consulta - Taller sobre la propuesta de política deportiva en el Plantel Centro Histórico.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Entre el martes 29 de septiembre y el viernes 2 de octubre de 2020.
Consulta a la Comunidad Universitaria.	Consulta - Taller sobre la propuesta de política deportiva en el Plantel Del Valle.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Entre el lunes 5 y el viernes 9 de octubre de 2020.
Consulta a la Comunidad Universitaria.	Consulta - Taller sobre la propuesta de política deportiva en el Plantel Casa Libertad.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Entre el lunes 12 y el viernes 16 de octubre de 2020.
Consulta a la Comunidad Universitaria.	Consulta - Taller sobre la propuesta de política deportiva en el Plantel Cuauhtemoc.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Entre el lunes 19 y el viernes 23 de octubre de 2020.
Consulta a la Comunidad Universitaria.	Consulta - Taller sobre la propuesta de política deportiva en el Plantel San Lorenzo Tezonco.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Entre el lunes 26 y el viernes 30 de octubre de 2020.
Sistematización de las Consultas	Ordenamiento de elementos para la mejora de la propuesta	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco	Del lunes 3 al viernes 13 de noviembre de

	de política deportiva.	Octavio Valadez Tapia.	2020.
Presentación de propuesta de política deportiva.	Presentación de la nueva propuesta de política deportiva a la Comisión de Agenda Estudiantil.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 23 de noviembre de 2020.
Reunión de trabajo con la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.	Reunión entre Comisiones para la revisión conjunta de la propuesta de política deportiva y su correspondiente modificación y mejora.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 30 de noviembre de 2020.
Reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Legislativos.	Reunión entre Comisiones para la revisión conjunta de la propuesta de política deportiva y su correspondiente modificación y mejora.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 7 de diciembre de 2020.
Reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda.	Reunión entre Comisiones para la revisión conjunta de la propuesta de política deportiva y su correspondiente modificación y mejora.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 14 de diciembre de 2020.
Sistematización de lo trabajado en las reuniones de Comisión	Ordenamiento de elementos para la mejora de la propuesta de política deportiva.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Del martes 15 de diciembre de 2020 al lunes 11 de enero de 2021.
Sesión de la Comisión de Agenda Estudiantil.	Sesión de la Comisión de Agenda Estudiantil para la discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen sobre la Política Deportiva de la UACM.	Iván Isaac Mejía Sevilla, Francisco Octavio Valadez Tapia.	Lunes 18 de enero de 2021.

Nota: Las fechas que no se encuentran especificadas están sujetas a trabajo con otras comisiones.

**SEGUNDO.-** Publíquese en los medios institucionales de la Universidad.

Aprobado por 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones el 18 de junio de 2020 en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal de Agenda Estudiantil.

### **3. Propuesta de modificación al acuerdo UACM/CU-6/Ex06/019/20 para la discusión amplia del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM, que presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.**

#### **Exposición de motivos**

Durante la Sexta Sesión Extraordinaria del 2020 del Sexto Consejo Universitario, el Pleno recibió, mediante el acuerdo UACM/CU-6/Ex06/019/20, el informe sobre el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Asimismo, aprobó una metodología para llevar a cabo la discusión amplia del mismo documento normativo.

Dicha metodología contemplaba realizar presentaciones en los planteles y sedes de la Universidad para dar a conocer y recabar opiniones respecto del mismo. Lo anterior a cargo de todos y todas las consejeras universitarias y las y los representantes administrativos. Tras la declaratoria de emergencia sanitaria derivada de la epidemia de COVID-19, dichas presentaciones no pudieron llevarse a cabo y la discusión del Protocolo ha quedado suspendida. Sin embargo, aun en las condiciones actuales de vida universitaria, siguen presentándose casos que podrían y deberían ser atendidos mediante un Protocolo como el que se presentó. Por ello, se somete a consideración del Pleno la siguiente propuesta:

#### **Considerando**

que en la Sesión Extraordinaria se recibió el informe del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

que en dicha sesión fueron convocadas y estuvieron presentes las coordinaciones de todas las áreas administrativas de la Universidad; que, desde el mes de marzo, el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentra publicado en la página institucional;

que la Coordinación de Difusión y Extensión Universitaria recibió la instrucción de realizar una campaña interna sobre el contenido del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia



contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México;

que la Coordinación de Comunicación recibió la instrucción de realizar una campaña externa sobre la discusión del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,

y conforme a la siguiente

### **Fundamentación legal**

Con fundamento en el artículo 1º, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10 al 15 (Violencia Laboral y Docente), artículos 16 y 17 (Violencia en la Comunidad) y artículos del 18 al 20 (Violencia Institucional) de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; artículo 9 (Medidas para prevenir la Discriminación) de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; artículo 6 (De los Tipos de Violencia contra las Mujeres) y artículo 7 (De las Modalidades de la Violencia) de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; artículo 17, fracción I (atribuciones del Consejo Universitario) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción I (atribuciones del Consejo Universitario) y artículo 77 (de los Derechos Generales de los Universitarios) del Estatuto General Orgánico de la UACM; artículo 84, fracción I (atribuciones de la Comisión de Mediación y Conciliación), artículo 13, fracción VII (Responsabilidades de los Consejeros Titulares) y artículo 14, fracción V (Responsabilidades der los Consejeros Suplentes) del Reglamento del Consejo Universitario, y artículo 132, fracción XXXI (Obligaciones de los Patrones) de la Ley Federal de Trabajo;

se presenta la siguiente propuesta de

### **Punto de acuerdo**

**PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Universitario acuerda modificar el punto SEGUNDO del acuerdo UACM/CU-6/Ex06/019/20 de la siguiente manera:

El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda llevar a cabo la discusión amplia sobre el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de

México entre la comunidad universitaria de acuerdo con la siguiente metodología:

1. La Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario presentará el Protocolo a los Consejos de Plantel vía remota, en las siguientes fechas y horarios:

Consejo de Plantel de Casa Libertad: miércoles 5 de agosto, a las 10:30 horas.

Consejo de Plantel de Centro Histórico: jueves 6 de agosto, a las 10:30 horas.

Consejo de Plantel de Cuauhtepac: viernes 7 de agosto, a las 10:30 horas.

Consejo de Plantel de Del Valle: lunes 10 de agosto, a las 10:30 horas.

Consejo de Plantel de San Lorenzo Tezonco: martes 11 de agosto, a las 10:30 horas.

Las y los consejeros universitarios deberán asistir a la sesión de su respectivo Plantel.

2. La Comisión de Mediación y Conciliación realizará presentaciones del Protocolo abiertas a la comunidad universitaria, vía remota, en los siguientes días y horarios:

Martes 18 de agosto a las 10:00 horas

Lunes 24 de agosto a las 16:00 horas

Jueves 3 de septiembre a las 19:00 horas

Viernes 11 de septiembre a las 10:00 horas

Se hará la presentación de los tres títulos del Protocolo y rondas de preguntas y respuestas al término de cada sesión.

3. Para las sedes administrativas de García Diego, Casa Talavera y Centro Vlady se harán dos presentaciones vía remota el 14 de septiembre, a las 10:00 y a las 16:00 horas.

4. Una vez iniciadas las clases, la Comisión de Mediación y Conciliación, con el apoyo de las y los consejeros universitarios de cada plantel, realizarán las presentaciones del Protocolo, vía remota, en las siguientes fechas y horarios:

Lunes 28 de septiembre: Casa Libertad 10:00 y 16:00 horas.

Martes 29 de septiembre: Centro Histórico, 10:00 y 16:00 horas.

Miércoles 30 de septiembre: Cuauhtepac, 10:00 y 16:00 horas

Jueves 1 de octubre: San Lorenzo Tezonco, 10:00 y 16:00 horas

Viernes 2 de octubre: Del Valle, 10:00 y 16:00 horas.

Se hará la presentación de los tres títulos del Protocolo, así como rondas de preguntas y respuestas al término de cada sesión.

5. Actualmente, está a disposición de toda la comunidad universitaria un formulario (anexo) para enviar sus observaciones o propuestas con respecto al contenido del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Los formularios que se hagan llegar al correo [cu.mediacion@uacm.edu.mx](mailto:cu.mediacion@uacm.edu.mx) servirán como insumo para la discusión en el Pleno.

6. Cada grupo de consejeros y consejeras por plantel realizará un concentrado de lo discutido en cada una de las presentaciones, que incluirá el número de asistentes, y lo presentará en el Pleno.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Consejo Universitario modifica el punto SEXTO del acuerdo UACM/CU-6/Ex06/019/20 de la siguiente manera:

El Pleno del Sexto Consejo Universitario acuerda que, una vez realizada la discusión amplia entre la comunidad, se sesionará para discutir y, en su caso, aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La discusión en el Pleno se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. La primera parte de la sesión será el 7 de octubre de 2020 vía remota o presencial, según sea el caso. En esta primera parte se discutirán la Exposición de motivos y el Título primero.

2. La segunda parte de la sesión será el 14 de octubre de 2020 vía remota o presencial, según sea el caso. En esta segunda parte se discutirá el Título segundo.

3. La tercera parte de la sesión será el 21 de octubre de 2020 vía remota o presencial, según sea el caso. En esta tercera parte se discutirá y terminará de aprobar el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

—

Aprobado por unanimidad el 1 de julio, en la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mediación y Conciliación (7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones).

Asistieron:

Ángela Hasyadeth Borja Chagoya  
Jesús Prian Salazar  
Adriana Jiménez García  
Ingmar Augusto Prada Rojas  
Armando Cisneros Ortiz  
Oscar Arriaga Cadena  
Karla Paola Montalvo de la Fuente

**Anexo .**

### **DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Las Comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Legislativos del VI Consejo Universitario pone a disposición de toda la comunidad universitaria, el presente formulario para recabar las observaciones al Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que el pleno del Consejo discutirá y en su caso aprobará.

Te solicitamos que, después de revisar el texto, nos hagas llegar tus observaciones al correo: [cu.mediacion@uacm.edu.mx](mailto:cu.mediacion@uacm.edu.mx); todas ellas serán revisadas y consideradas para la discusión del Protocolo en el Pleno.

Te agradecemos tu participación

Sector	Plantel	Colegio

Formulario para las observaciones

Aspectos que requieren precisarse	Título, apartado o artículo	¿Por qué se hace la observación?	Propuesta alternativa de redacción y/o inclusión de punto	Observaciones generales